



del Indio paimena no repuso del anterior
 titulado por las causas que se expresan en
 esta su exposición y pide al Ayuntamiento se

haga en este acto al Regidor letrado Capitan de la Sociedad del Pacífico,
 D. Salvador de la Cruz y Ochoa. Comisionario en la causa

Viose un oficio del Sr. Excmo. Superior Jefe de
 esta Prov. de fecha once del actual. Recordando la
 Nunciacion del pedido que tiene hecho relativo a fa-
 lencias y demas licencias que se indican en su
 comunicacion de diez y siete de Agosto ultima.
 Entendida por este Ayuntamiento. Acordado: se active
 su despacho a cuyo efecto se hizo el oportuno re-
 curso al presente Indio paimena Comisionado
 de la causa particular

Libranza

se vio un oficio del Sr. Intendente de Puerto
 de este Partido de fecha once del actual. Haciendo
 saber al Sr. Intendente de la Prov. que el que
 se dirige al presente por parte de la Libranza de treinta
 mil y quinientos pesos para las atenciones del Regi-
 miento de Caballeria y de guerra en esta Pro-
 vincia para las tercias y demas que contiene. Y en
 virtud de este Ayuntamiento. Sabiendo visto igualmente
 la Comision de la causa particular para el Sr. Intendente

